



Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se acuerda declarar desierta la licitación del Procedimiento Negociado con Publicidad para la contratación de un seguro colectivo de vida y accidentes para el personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Expte.- 2016 0100165.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 11 de noviembre de 2016, se inicia procedimiento negociado con publicidad para la contratación del servicio de un seguro colectivo de vida y accidentes para el personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

SEGUNDO: El día 23 de noviembre de 2016 se publica anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Cámara de Cuentas de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 9 de diciembre de 2016.

TERCERO: Según certificado adjunto a la presente resolución, emitido con fecha 16 de diciembre de 2016, no se han presentado ofertas a este procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R. D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, aprobado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía en su sesión celebrada el 21 de diciembre de 2011.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III - Título 1 - Capítulo 1), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 312011, de 14 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de contratación del servicio de un seguro colectivo de vida y accidentes para el personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía dado que a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no ha sido registrada ninguna oferta para esta licitación.

Código Seguro De Verificación:	tjJ7xRnYscueDLuSA4BcCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	20/12/2016 09:57:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/tjJ7xRnYscueDLuSA4BcCw==			